

# Nueva ley apícola: San Rafael y Alvear lideran la producción mendocina

06/05/2026



Con un fuerte impacto en las economías regionales, la provincia de Mendoza dio un paso clave para el desarrollo productivo al aprobar por unanimidad en el Senado la actualización integral de la Ley Provincial N° 6.817. La nueva normativa moderniza el marco legal de la apicultura y posiciona a departamentos como San Rafael y General Alvear como el corazón de la actividad en el territorio.

La reforma llega en un contexto de crecimiento sostenido del sector, que ya no encontraba correlato en una ley sancionada hace más de dos décadas. Con esta actualización, el Estado busca brindar previsibilidad, ordenamiento y herramientas concretas para acompañar a los productores frente a los

desafíos actuales, tanto productivos como sanitarios y tecnológicos.



Uno de los ejes centrales de la nueva legislación es la creación del Mapa Apícola Provincial, un sistema de georreferenciación que permitirá ubicar en tiempo real los apiarios. Esta herramienta será clave para evitar la superpoblación de colmenas en determinadas zonas y optimizar el uso del territorio, además de mejorar la planificación de la actividad.

En paralelo, se impulsa la digitalización de los trámites administrativos, lo que permitirá a los apicultores gestionar habilitaciones y registros de manera virtual, reduciendo tiempos y burocracia.

A su vez, se refuerzan los controles sanitarios y de trazabilidad, con la obligatoriedad de inscripción en el Registro Apícola de Mendoza para operar en salas de extracción y atravesar barreras del sistema sanitario provincial.

## EL IMPACTO EN EL SUR

El impacto de la actividad en el sur mendocino es contundente. De los 525 productores registrados en toda la provincia y las 111.012 colmenas existentes, una porción significativa se concentra en los oasis Sur y Norte. Solo entre San Rafael y General Alvear se contabilizan 195 productores y más de 55 mil colmenas.

San Rafael encabeza el ranking provincial con 117 productores y 35.979 colmenas, seguido por General Alvear con 78 productores y 20.465 colmenas. En tercer lugar aparece Lavalle, consolidando un mapa productivo donde el sur mendocino tiene un peso determinante.



Además de ordenar y controlar, la nueva ley apuesta al futuro. Incorpora la formación en apicultura dentro de escuelas técnicas agroindustriales y promueve la capacitación de jóvenes para garantizar el recambio generacional. También habilita la gestión de líneas de crédito y apoyos para potenciar la industrialización de los productos de la colmena.

En ese camino, la apicultura no solo se consolida como sustento para cientos de familias, sino también como un eslabón clave en la polinización agrícola y en la proyección de la “Marca Mendoza” en mercados nacionales e internacionales.

Con este nuevo marco normativo, Mendoza busca transformar su potencial en desarrollo concreto, y San Rafael vuelve a aparecer en el centro de la escena productiva.